

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **084**

Fecha: 29/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2012 00372	Ejecutivo Singular	SOMEDIAG LIMITADA	SOCIEDAD POLICLINICO EJE SALUD SAS	Auto de Tramite SOLICITAR colaboración al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en el sentido de poner a disposición del Despacho los servicios del Contador Público adscrito a dicha Corporación, para que preste sus servicios en la revisión de la respectiva liquidación de crédito y de esta manera se agilicen los trámites pertinentes tendientes a garantizar el cumplimiento de los principios de celeridad procesal e igualdad de las partes, establecidos en el estatuto procesal civil, contribuyendo así al buen servicio del Despacho. Librese el correspondiente oficio. Por Secretaría adelántese inmediatamente el proceso de liquidación, para efectos de la posterior comparación y estudio.	28/07/2022	1
54001 31 53 003 2017 00201	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	FOSYGA	Auto de Tramite SOLICITAR colaboración al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en el sentido de poner a disposición del Despacho los servicios del Contador Público adscrito a dicha Corporación, para que preste sus servicios en la revisión de la respectiva liquidación de crédito y de esta manera se agilicen los trámites pertinentes tendientes a garantizar el cumplimiento de los principios de celeridad procesal e igualdad de las partes, establecidos en el estatuto procesal civil, contribuyendo así al buen servicio del Despacho. Ejecutoriado el presente proveído, ingresar al despacho el proceso para efectuar estudio de admisibilidad de la demanda acumulada formulada a través de apoderado judicial por SERVICIOS VIVIR S.A.S. Por Secretaría adelántese inmediatamente el proceso de liquidación, para efectos de la posterior comparación y estudio.	28/07/2022	1
54001 31 53 003 2018 00287	Verbal	NURY CAROLINA BERNAL DÍAZ	MEDIMAS EPS SAS	Auto resuelve corrección providencia CORRÍJASE y ACLÁRESE el auto de fecha 22 de Julio de 2022; PRECÍSESE a los apoderados judiciales y partes, que todas las actuaciones se encuentra inmersas en el expediente digital; y que contando con el LINK Y/O ENLACE respectivo del mismo, pueden consultar y tener entero conocimiento del contenido de los memoriales que van siendo allegados e incorporados. Una vez cobre ejecutoria el presente proveído, POR SECRETARIA pásese al despacho el presente auto para definir la petición que en sus puntos 5° y 6° de su memorial efectúa la Dra. BELÉN YURANY TARAZONA OSORIO; y en general, cualquier cuya cusa sean las ordenes aquí impartidas.	28/07/2022	1
54001 31 53 003 2019 00146	Ejecutivo Singular	JANETH-LIZARAZO TORRADO	LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA	Auto resuelve solicitud remanentes TÓMESE NOTA del embargo del remanente o de los bienes de propiedad de la demandada LABORATRIO BIOIMAGEN LTDA, que por cualquier causa se llegaren a desembargar ordenado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, dentro del proceso ejecutivo allí tramitado bajo el radicado No. 2019-00134, comunicado mediante oficio No. No. OCCES22-ND5003 del 11 de julio de 2022, por lo expuesto en la parte motiva. OFÍCIESE en tal sentido al Despacho en mención.	28/07/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2020 00221	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS FRANCISCO GARCIA VELANDIA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia, por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, en su condición de subrogatario parcial del BANCO DE BOGOTÁ, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación a favor de la misma, la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$71.433.108,02) a corte del 28 de junio de 2022; No acceder a la solicitud de entrega de depósitos por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Por secretaria levántase la respectiva sábana de consulta de depósitos judiciales.	28/07/2022	1
54001 31 53 003 2021 00072	Ordinario	LAURA IBED PICON PINC	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE fecha para llevar a cabo la audiencia EN FORMA VIRTUAL de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, los días 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2023 DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA. Se decretaron pruebas ... VER AUTO	28/07/2022	1
54001 31 53 003 2021 00137	Ejecutivo Singular	TERMOTASAJERO S.A. ESP	PEDRO EDUARDO MOLINA IBARRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRORRÓGUESE el termino para proferir en el asunto la respectiva sentencia hasta el día 09 de febrero de 2023; FÍJESE fecha para llevar a cabo la audiencia EN FORMA VIRTUAL de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, los días 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM); Se decretaron Pruebas ... VER AUTO	28/07/2022	1
54001 31 53 003 2021 00325	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA-SUCURSAL CUCUTA	WILLIAM EDUARDO - GONZALEZ TARAZONA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$262.507.106,43) a corte del 27 de junio de 2022.	28/07/2022	1
54001 31 53 003 2022 00018	Ejecutivo Singular	JOSE ALEJANDRO - PABON JAUREGUI	JORGE ENRIQUE - RUIZ GAHONA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de QUINIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$507.670.075, 62) a corte del 18 de mayo de 2022.	28/07/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA